

Bibliografía

LIBROS

GRISON, MIGUEL, *Témoignage de l'Univers*. Avec le concours de plusieurs professeurs.—Beauchesne et ses fils (Paris, 1948) 287.

El objetivo que pretende alcanzar M. Grison en su obra es la estructuración de las tradicionales pruebas de la existencia de Dios, tomando como punto de arranque los más recientes descubrimientos de la ciencia. Y ello ha sido logrado por el autor de modo casi insuperable. El aquilatamiento del verdadero alcance objetivo de las pruebas, el análisis ontológico a que se sujetan sus fundamentos científicos, y sus misma construcción sistemática, sólida y rigurosamente encadenada, juntamente con un estilo diáfano y un lenguaje al gusto moderno son las cualidades que más resaltan en la obra de M. Grison.

Con el fin de hacer resaltar el doble testimonio del Universo, cuya voz proclama la existencia de un Sér Necesario e Infinitamente perfecto, divide el autor su obra en dos partes. En la primera desarrolla el argumento de la contingencia a partir de la indigencia de los seres creados. Esta indigencia o radical necesidad de un sér Absoluto se pone de relieve en dos hechos, cuyas bases científicas expone el autor muy por menudo: la complejidad que se manifiesta especialmente en la textura interna de los microcosmos; y el movimiento, que se evidencia de un modo palmario en las vastas magnitudes del mundo estelar y en la evolución sosegada de la masa cósmica y de la vida en nuestro planeta. Nada más propio para concluir la condicionalidad de todos los seres del Universo y su devenir radical y continuo, marchamo de la contingencia, que postula con necesidad ineludible una Causa Suprema, Absoluta, Trascendente.

La segunda parte del libro recoge los acentos de un segundo testimonio del Universo: la riqueza inexhausta de inteligibilidad, que late en sus entrañas. Para ello procede el autor a un examen concienzudo de las leyes de la naturaleza, vínculo manifestativo de la inteligibilidad, y de los fines, su raíz más profunda y escondida. Los hechos principales que analiza son las leyes fisicoquímicas de más relieve y el proceso ontogénico y evolutivo de la vida. La universalidad y necesidad de las leyes exigen una Inteligencia trascendente y necesaria, que dé sentido a la inteligibilidad de los seres singulares. La finalidad, con su influjo realísimo y director de la causalidad eficiente, reclama un Ordenador Supremo. La obra concluye con un epílogo en el que el autor concentra en el hombre todas las voces del Universo testificadoras de la existencia de Dios. El, con su libertad de necesidad intrínseca, puede rendir a Dios el reconocimiento más pleno, el único testimonio digno del Creador.

Resumiendo, diremos que M. Grison ha sabido reunir cualidades poco comunes: delimitación exacta del campo científico y filosófico, único este último en que es posible proponer reclamente el problema de Dios, y con ello aquilatamiento de la importancia relativa de ambas ciencias sin que una absorba a la otra; solidez y rigor lógico en la elaboración de las pruebas, y finalmente ejecución intachable que aflora en un estilo diáfano y moderno. Sólo un pequeño reparo se podría objetar: no aparece claramente la distinción entre el argumento por la contingencia y por el movimiento de los seres, que pretende tomarlo el autor como signo de con-

tingencia. Respecto al evolucionismo, nada cabe decir desde el punto de vista filosófico, ya que el autor se mueve dentro del marco de la llamada "evolución menor". En conjunto resulta el libro de M. Grison una obra profunda, interesante y de agradable lectura.

JOSÉ SAGRET, S. I.

GÖSTA, HÖK, *Zinzendorfs Begriff der Religion*.—Uppsala Universitets Arsskrift (Uppsala-Leipzig, 1948) XII + 221.

La importancia de Zinzendorf en la evolución religiosa del Norte de Europa, principalmente como precursor de Schleiermacher, justifica plenamente este trabajo. En él analiza el autor primero la idea que Zinzendorf tenía de la esencia de la religión, calcada sobre la idea de fe y sobre su teoría sacramental; después estudia su doctrina sobre comparación de religiones, para investigar sobre todo su concepto de la esencia del cristianismo, que él caracteriza, no como una religión "legal", sino como una religión "evangélica". Para el autor, Zinzendorf no es ni un pietista, ni un luterano; tiene grandes afinidades con el catolicismo, sin ser naturalmente un católico. Del catolicismo depende sin duda su espiritualismo y hasta su idea de la fe y su ética. Pero su inspiración dista muchísimo del catolicismo, a pesar de esas apariencias. Véase, por ejemplo, su teoría de las tres economías religiosas. Por lo demás, el libro ofrece una exposición serena de las doctrinas del célebre reformador, y por lo mismo será útil para quien quiera estudiar la evolución histórica de las ideas religiosas en la seudorreforma.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

JUAN DE SANTO TOMÁS, O. P., *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana*. Traducción, introducción y notas doctrinales del R. P. Fr. IGNACIO G. MENÉNDEZ-REIGADA, O. P.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1948) 617.

Contra lo que pudiera sugerir el título, lo preponderante en este libro no es la exposición de Juan de Santo Tomás, sino los comentarios del Padre Menéndez-Reigada. Lo es aún en la presentación tipográfica. El tratadito que Juan de Santo Tomás consagró a los dones del Espíritu Santo es clásico en teología; la mente de P. Menéndez-Reigada también es conocida a través de sus múltiples artículos y trabajos. Aquí, después de una introducción sobre el hombre y sobre su obra, nos da el autor noticia de su propia labor al presentarnos el tratado del sabio dominico portugués. No se trata de una traducción cualquiera, sino de una traducción modernizada y puesta al día en las exigencias de la mentalidad moderna. El traductor se ha permitido invertir el orden de las dificultades y aun el de las secciones. Pero, sobre todo, más que hacer un comentario ha aprovechado el texto del gran teólogo para construir por su cuenta un tratado sobre los dones del Espíritu Santo y sobre todos los problemas de teología espiritual que con ellos se relacionan en el actual estado de la ciencia. Podrá discutirse, a pesar de la nota preliminar que el autor pone, si hubiera sido mejor desistirse del todo del texto de Juan de Santo Tomás; creemos que sí. Pero lo que no nos parece discutible es que hubiera sido preciso tener más en cuenta la abundante bibliografía moderna sobre el tema. Ni nos han llegado a convencer las consideraciones, un tanto desatempladas, que hace el autor en sentido contrario. El trabajo teológico es en gran parte un trabajo colectivo; y en esa tarea de todos, todos tenemos

mucho que aprender y mucho que aprovechar de los trabajos de los demás. La autoridad del Doctor Angélico es sin duda primordial en teología. Pero no tanto como que sea fuera de la Escritura en lo humano la única autoridad verdaderamente irrefragable para todo católico. Los grandes Doctores de la Iglesia y otros egregios teólogos no son despreciables teológicamente, aun "en lo humano".

J. A. DE ALDAMA, S. I.

DOCKX, S. J., O. P., *Fils de Dieu par grâce*.—Desclée De Brouwer (Paris, 1948) 149.

El autor ha abordado en toda su misteriosa complejidad el atrayente tema de nuestra filiación divina. Y ello siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás. Pero el autor no repite simplemente lo que tantas veces se ha dado como sentencia del Santo. Va más lejos y reúne en una síntesis luminosa la multitud inmensa de rasgos que el Doctor Angélico tiene dispersos por sus obras. La gracia ante todo, dándonos una dependencia de línea de ser, según una semejanza de naturaleza, realiza la definición estricta de filiación. En este sentido estricto, la filiación adoptiva por su principio, por su esencia y por su término se refiere de igual manera a las tres personas divinas. En segundo lugar la caridad, al darnos una semejanza espiritual con Dios, nos trae una nueva filiación en el sentido en que un discípulo que vive totalmente el pensamiento de su maestro, puede llamarse hijo de su pensamiento. La filiación así entendida supone la gracia; pero fluye formalmente de la fe y de la caridad: unión puramente espiritual, basada sobre la semejanza de espíritu. Esta filiación espiritual nos asemeja directamente a las personas divinas, no a la naturaleza. La caridad nos da una semejanza inmediata con el Espíritu Santo, y en cuanto que por el Espíritu del amor amamos filialmente al Padre, nos da también una semejanza con el Verbo de Dios, que espira el Amor a su Padre. Finalmente habla el autor de una filiación mística. Dios por la caridad está presente en nosotros no sólo de una manera afectiva, sino aun realmente. La caridad de cada uno de los cristianos los une a todos con un único Espíritu Santo no sólo específica, sino numéricamente. Por ello el Espíritu Santo hace en el alma en gracia algo semejante a lo que hace el alma en el cuerpo humano. Como consecuencia de toda esta doctrina, para explicar adecuadamente la filiación divina en nosotros hay que acudir no sólo a la gracia, sino también al don de sabiduría y a la caridad. Cuanto en esos diversos aspectos hay de causalidad eficiente es común a las personas divinas, nos une con la naturaleza de Dios. Pero cuanto hay de terminativo nos une con el Verbo y con el Espíritu Santo. Así se resuelve un viejo problema teológico. No todo es mera apropiación. Como ha podido apreciarse, la obra del P. Dockx ofrece interesantes perspectivas y trae nueva luz a problemas teológicos de la mayor importancia.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

LECLERCQ, JACQUES, Pbro., *Le problème de la foi dans les milieux intellectuels du XXe siècle*.—Éditions Casterman (Tournai, 1949) en 12.º, 84.

Precisemos con el autor el sentido del título. No se trata de una teología de la fe, donde se analice su naturaleza intrínseca y se determine la parte que en ella corresponde a la acción de Dios, sino que el objeto de este opusculo es el problema de la fe, es decir, investigar bajo el punto de vista humano los motivos de la fe (p. 7). Consiguientemente, en cinco apartados consecutivos desfilan ante los ojos del lector los di-

versos aspectos de la incredulidad y la vuelta a la fe en los convertidos intelectuales, la psicología de la fe, la fe y las disposiciones morales, la fe y el método científico, la fe del cristiano de nacimiento.

S. GONZÁLEZ, S. I.

THOMAS D'AQUIN, SAINT, *Somma Théologique. La Prophétie* (2.^a 2.^{ae} q. 171-178). Traduction française par Paul Synave, O. P., et Pierre Benoit, O. P.—Edit. de la Revue des jeunes, Desclée et Cie. (Paris, 1947) 398.

Este tomito tiene una doble ventaja: el texto francés y el texto latino original de Santo Tomás. Y luego su carácter muy manual. Abarca desde la cuestión 171-178 de la Secunda Secundae.

En la página 225 empieza un primer apéndice, que son notas explicativas al texto mismo de Santo Tomás. En la página 269 empieza otro segundo apéndice de enseñanzas técnicas, que es un estudio sobre la profecía en general y muy en particular sobre la inspiración bíblica, según la doctrina de Santo Tomás.

Al final hay una nota bibliográfica con las principales obras sobre la inspiración bíblica, que, como es sabido, los autores medioevales identificaban con el tratado sobre la Profecía.

Sigue, finalmente, un índice alfabético de materias.

J. LEAL, S. I.

MARÍN CABRERO, ROSA, *Pedagogía del Evangelio*.—C. S. I. C. Instituto San José de Calasanz de Pedagogía (Madrid, 1946) 348.

La autora de esta tesis doctoral ha buscado en el Evangelio y en la figura central del Divino Maestro las mejores enseñanzas para la pedagogía. Ello constituye un acierto innegable. Maestro por derecho propio, no sólo de Israel, sino de toda la Humanidad, Jesucristo atesora todas las cualidades que puedan hacer a un maestro apto para su misión educadora, y tiene en su acción y en su trabajo personal los aciertos más decisivos que puedan imaginarse. La autora de este libro lo ha visto y nos lo descubre a través de las páginas de su obra. Establecido como preliminar indispensable hasta qué punto se puede hablar de una pedagogía del Evangelio, estudia ante todo la persona del Divino Maestro con sus cualidades físicas, intelectuales y morales; especialmente con su conocimiento de los alumnos, punto central de toda labor educadora. A continuación examina los alumnos de Jesús, particularmente los doce apóstoles, y pasa a investigar los principios que rigen en lo que pudiera llamarse su escuela. Los principios y los medios de la educación completan el cuadro, que se cierra con unas consideraciones sobre los resultados inmediatos obtenidos. Páginas de atenta y vigilante lectura, escritas con todo el calor y el cariño que reclama la materia.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

JEAN DE LA CROIX, *Les oeuvres spirituelles du Bienheureux Père. Cantique spirituel. Vive Flamme & Opuscules*. Traduites d'espagnol en français par le R. P. CYPRIEN DE LA NATIVITÉ DE LA VIERGE. Ed. nouvelle, revue et augmentée par le P. LUCIEN-MARIE DE S. JOSEPH. Vol. 2.—Desclée. De Brouwer (Bruges, 1947) p. 654 a 1562.

El tomo 2.^o de la edición moderna francesa de S. Juan de la Cruz contiene el Cántico Espiritual (en la redacción primera con la estrofa 11.

según la tesis del P. Chevallier), la Llama de amor viva, las Cartas, las Poesías, las Máximas, las Cautelas y los Consejos. El primer tomo de esta edición había sido publicado en 1942. El actual continúa la misma numeración de las páginas, para formar ambos un solo volumen. Sentimos que el editor suscriba la tesis de dom Chevallier sobre la inautenticidad del segundo Cántico; esta tesis pierde cada día probabilidad, y trabajos recientes prometen probar que es del todo inaceptable. La edición y presentación tipográfica son perfectas. Y el copioso índice analítico le da un valor grandísimo en orden a su mejor y más fácil uso.

J. A. DE ALDAMA S. I.

FRAGA IRIBARNE, MANUEL, *Luis de Molina y el Derecho de la guerra.*—C. S. I. C., Instituto Franciscano de Vitoria (Madrid, 1947) 511.

El presente libro es una tesis doctoral, premio extraordinario en la Facultad de Derecho. Tiene el mérito innegable de ir directamente a nuestros clásicos para beber en ellos las mejores doctrinas de la moral y del derecho. Y el autor va a ellos consciente de lo que busca, y seguro de encontrarlo. Como que no es esta la primera vez que lo hace. Molina ha sido para él objeto de repetido estudio. En éste se ocupa primeramente de la figura de Molina, centrandó su personalidad y su mundo ideológico, como marco de su estudio posterior. Este se aborda a continuación examinando el tratado *De Bello* y las demás obras en que toca Molina problemas internacionales. Finalmente estudia el autor con particular atención, como puntos principales para una teoría moliniana de la guerra, su doctrina sobre la soberanía del Estado y la comunidad internacional, sobre el problema del Derecho de gentes, y sobre el Derecho de la guerra con su variada problemática. La obra es rica en conclusiones y constataciones, que se van desgranando por toda ella con una precisión y una agudeza dignas de todo encomio. Señalemos como ejemplo de importancia capital la refutación de Vanderpol, que acusó a Molina de haber roto con la doctrina tradicional católica en materia de guerra justa. En su deseo de divulgar las enseñanzas de nuestros grandes juristas y al mismo tiempo de ofrecer la comprobación clara de sus afirmaciones, el Sr. Fraga Iribarne reproduce en apéndice las primeras lecturas de Molina sobre la guerra, que editó el P. Sánchez de Lamadrid en 1939, y la redacción definitiva de la materia en el "De Iustitia et Iure". Felicitamos vivamente al ilustre autor y deseamos continúe trabajando en la línea tan brillantemente comenzada.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

WILLWOLL, ALEJANDRO, S. I., *Alma y espíritu.* Versión española por José A. Menchaca, S. I. Biblioteca de Filosofía y Pedagogía.—Editorial Razón y Fe, S. A. Ediciones FAX (Madrid, 1946) X-270 p., 13×19 cm., 23 ptas.

El R. P. Menchaca, meritisimo promotor desde hace muchos años de los estudios psicológicos en los países de lengua española, entre otros títulos por la versión de las principales obras de los dos eminentes psicólogos alemanes J. LINDWORSKY, S. I., y J. FROBES, S. I., ha ofrecido a nuestro público otra preciosa obra psicológica, original del jesuita suizo P. A. W., de la que ahora damos noticia.

El libro es en todo diferente de los antes traducidos por el P. MEN-

CHACA. Ha sido éste un acierto: elegir una obra nueva, de cuyo tipo ninguna moderna teníamos en castellano. El conjunto de sus tres partes, dedicadas (I) a la existencia del alma, (II) a su esencia sensitivo-espiritual, y (III) a su razón de ser, duración y finalidad, presenta una síntesis de lo que la psicología filosófica sabe de nuestra alma, completado y enriquecido siempre con cuantos datos útiles ofrecen los recientes avances de la psicología empírica y experimental. No es un texto ni un tratado, sino una exposición dedicada al lector culto de hoy, uno de los tomos del curso de Filosofía que publica el Colegio Berchmans de Pullach (Munich). Su contenido, aunque reducido a límites relativamente estrechos, es debidamente completo, y admira hallar en él tantos temas de psicología racional y experimental, expuestos generalmente con una densidad que puede estimar mejor que nadie el especialista. Otro rasgo del contenido es su modernidad, revelada en el mismo título, un tanto extraño para el lector profano. Es, sí, algo atrevido; alude a cierta errónea concepción de KLAGES, de la que el autor juzga con todo acierto y ortodoxia en los capítulos X-XII.

En la variedad de opiniones características de una obra que reúne lo filosófico y lo experimental, es el autor imparcial siempre en aducirlas, y ecuánime y muy prudente en valorarlas; más aún, su caballerosidad y cortesía podría parecer tal vez excesiva en alguna ocasión, cuando consigna los pequeños valores de opiniones, por lo demás desorientadas y deficientes: por ejemplo, sus alabanzas al detallismo objetivista de los psicólogos naturalistas del 1860 y siguientes (p. 7, lín. 32-33), la posible trascendencia psicológica reconocida a las sinestesias (p. 57, lín. 39-43), el atribuir sin restricciones a LOCKE (p. 85, lín. 9) la expresión "nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu", reconocida antes en su sentido verdadero por toda la antigüedad.

La forma literaria es justamente la que pide una obra como la que analizamos. Su lectura es agradable; en no pocas ocasiones se adivina en sus páginas al artista, a veces de expresión un tanto abstracta e inaprehensible, que dificulta el trabajo de la versión. Esta es correcta y fiel; aunque en ulteriores ediciones, que auguramos, pudieran perfeccionarse algunos detalles (p. ej., la falta de una negación en la p. 91, lín. 6; cf. edic. alem., p. 87, lín. úll.), con que lograr en toda ella la perfecta fluidez y casticismo, que en tantos de sus párrafos resplandece. La obra es de verdadero interés para toda persona culta. Nadie la entenderá mejor que los que hubieren escuchado las explicaciones, de psicología racional, quienes, si bien no siempre hallarán en ella toda la incontrastable robustez de algunas "Theses" demostradas en forma escolástica (nuestra memoria nos evoca las que escuchábamos hace años en la cátedra del traductor de *Alma y Espíritu*), encontrarán, sí, en sus páginas, un estudio lleno de solidez y verdad filosófica, de ciencia psicológica antigua y moderna, de digna distinción, de discreción en el juzgar y de interés humano.

JESÚS MUÑOZ, S. I.

PÉTRIN, JEAN, O. M. I., *Connaissance spéculative et connaissance pratique. Fondements de leur distinction.*—Editions de l'Université, Avenue Laurier Est. (Ottawa, Ont., 1948) 186.

El problema de la distinción entre el conocimiento especulativo y el conocimiento práctico, es un problema que ha interesado siempre a los filósofos. La razón de este interés está en que tiene ramificaciones a toda la vida intelectual y hondas repercusiones sobre muchas cuestiones de

interés vital para el hombre. El autor, profesor en el escolasticado de los Oblatos de María Inmaculada, de Oitawa, concentra su estudio en la respuesta a esta única cuestión: ¿cuáles son las verdaderas razones que explican la distinción entre el conocimiento especulativo y el conocimiento práctico? (p. 10). Una respuesta neta y clara a esta cuestión, dice el autor, me parece apta para esclarecer toda la organización del saber humano (ibid.). De hecho, en la presente obra se responde al problema planteado, resumiendo con precisión y claridad la doctrina del Angélico sobre este asunto, haciendo caso omiso de la proyección histórica del problema, encerrándose rígidamente en el terreno especulativo y doctrinal.

El orden de materias es el siguiente: un primer capítulo (p. 13-28) nocional y de planteamiento; siguen tres capítulos centrales en los que se van estudiando las diversas oposiciones que presentan entre sí el conocimiento especulativo y práctico, partiendo como de criterios discriminativos: a), de los fines respectivos de cada uno de dichos conocimientos (c. II, p. 29-54); b), de sus objetos propios (c. III, p. 55-84), y c), de sus métodos propios (c. IV, p. 85-96). Siguese un importante capítulo V (p. 97-118) en el que se hacen algunas observaciones sobre algunos estudios contemporáneos que tratan del asunto; y por fin, un capítulo final (p. 119-134) en el que se estudia la frase "Intellectus speculativus per extensiones fit practicus". Siguese dos apéndices extensos y de indudable valor para la investigación, con los pasajes más importantes del Angélico sobre el asunto, y termina el libro con una sobria nota bibliográfica.

La importancia fundamental del problema aparece clara si tenemos en cuenta la inevitable doble orientación o la doble tendencia del entendimiento humano: la orientación a la contemplación de la verdad, y la dirección a otras actividades humanas. Es un incentivo filosófico el intentar señalar una línea de demarcación entre estas dos tendencias, ya fijándonos en la *vida afectiva* o *efectiva* del hombre (criterio de finalidad), ya ateniéndonos a lo *necesario* y *contingente* (criterio de objetividad). La obra que presentamos nos parece que encierra el merilísimo valor metodológico de ser sobriamente clara y concisa. Diremos solamente que deseáramos una mayor separación entre el problema estrictamente filosófico, que prescinde de modalidades de escuelas particulares (esto parece prometer el título), y el problema especial de la opinión de Santo Tomás sobre el mismo, pues la problemática particular a que pueda dar lugar la difícil exégesis del Angélico quizá pueda considerarse ajena a la problemática intrínseca del asunto.

En el aspecto ideológico, las conclusiones a que llega el autor son las clásicas en el terreno especulativo (véase, por ejemplo, a Suárez, edición Vivès, vol. XXVI, p. 735, n. 48); pero en el libro que reseñamos adquieren, por decirlo así, vivencias modernas. Si atendemos al criterio de finalidad, el principal, el pragmatismo es una consecuencia del desprecio sistemático de la potencia contemplativa del entendimiento humano. Esto determina, en el criterio de la distinción de los objetos, un desprecio sistemático también de los objetos espirituales, como dignos de la contemplación humana, para encerrarse en un conocimiento exclusivamente practicista y utilitario. Se dan realmente dos órdenes de conocimiento en el entendimiento humano, de vital importancia no sólo en la vida del hombre, sino además de imprescindible atención en toda teoría del conocimiento, que ha de moverse siempre en el orden estrictamente especulativo.

ASÍN PALACIOS, MIGUEL, *El régimen del solitario por Avempace*.—G. S. I. G., Escuela de Estudios Arabes de Madrid y Granada (Madrid-Granada, 1946) 127 + 86.

La famosa obra de Avempace "El régimen del solitario" no se conocía hasta ahora sino a través de la traducción hebrea del filósofo judío Moisés ben Josté. Esta traducción era bastante imperfecta, sobre todo por las grandes libertades que se tomó el traductor, llegando hasta a terminar la obra, incompleta originalmente, con un trozo de Al-Farabi. El ilustre arabista español nos da en este libro la transcripción de la obra de Avempace, su traducción y una erudita introducción en que resume el pensamiento del filósofo árabe. Un detenido sumario y numerosas notas ayudan a penetrar en el pensamiento harías veces difícil de Avempace. Este trabajo ha de servir para determinar mejor la filosofía de éste y prestará por ello notables servicios a los historiadores de la filosofía.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

LECLERCQ, JACQUES, Pbro., *Le mariage chrétien*, nouvelle édition.—Editions Casterman (Tournai, 1949) en 8.º, 216.

Es un libro cargado de doctrina y experiencia, para esposos cristianos que quieran vivir noblemente el ideal del sacramento del matrimonio. Puede ser también útil para los jóvenes que se preparan para el matrimonio, a fin de que reflexionen oportunamente sobre los deberes de la unión conyugal. He aquí el epígrafe de los ocho capítulos que forman esta obra, y cuya lectura se hace con creciente interés: El sacramento del matrimonio, la Iglesia y el matrimonio, el amor conyugal, el amor afectivo y carnal, los hijos, uniones estériles, la espiritualidad conyugal, el espíritu de pobreza en el matrimonio.

S. GONZÁLEZ, S. I.

MARCHESI, FRANCISCU, S. I., Doctor Philosophiae et Theologiae, Professor Iuris can. in Pontificio Collegio Leoniano Anagnino, *Summula iuris publici ecclesiastici*.—M. D'Auria, Tipogr. Edit. Pontif. (Neapoli, 1948), 24 × 16 cm., 172.

Es un tratado breve de Derecho público eclesiástico, como pueden ya colegir los lectores de la recensión por el índice de los capítulos, que aquí reproducimos. Consta de dos partes y la primera de éstas, de dos capítulos: el primero, de societate; el segundo, de potestate sociali, en cuatro artículos. La segunda parte contiene nueve capítulos: el primero trata de la naturaleza de la Iglesia, en seis asertos; el segundo, de la potestad de la Iglesia, en tres artículos; el tercero, del sujeto de la potestad eclesiástica; el cuarto, de las relaciones jurídicas entre la Iglesia y el Estado; el quinto, de los principios que moderan las relaciones jurídicas entre la Iglesia y el Estado católico; el sexto comprende una breve reseña histórica de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; el séptimo versa sobre las materias mixtas; el octavo, sobre los concordatos, y el noveno, sobre la Acción católica.

La doctrina es segura y sólida; el estilo, ordenado, y más que claro, es diáfano, breve, conciso. En las cuestiones opinables expone el pro y el contra para dar ocasión a los alumnos para la investigación. Es su-

namente a propósito para hacerse cargo en el menor tiempo de las cuestiones de la asignatura, sin menoscabo de las otras, dogmáticas y morales, por lo que juzgo la obra digna de recomendación.

Le vendría bien un índice alfabético y alguna mayor variedad tipográfica.

Lorenzo R. Sotillo, S. I.

SALSMANS, JOSÉ, S. I., *Deontología jurídica, o moral profesional del abogado*, edición española adaptada por el P. M. ZALBA, S. I.—Mensajero del Corazón de Jesús, apartado 73 (Bilbao, 1947), 297, 40 ptas., en tela.

El libro que anunciamos, nitidamente editado, consta de tres partes. En la primera se enseñan los principios generales de la moralidad; a saber: a), imputabilidad; b), ley y deber; c), derechos y justicia. En la segunda se declaran las leyes civiles y deber de conciencia: 1), en las leyes determinativas de la propiedad; 2), en los contratos en general y en particular; 3), en las donaciones, sucesiones y testamentos. En la tercera se explican los deberes profesionales: 1.º, en general: α), ciencia y diligencia; β), secreto profesional; γ), cooperación a la aplicación de una ley mala. 2.º, en particular: a), deberes de los jueces; b), de los procuradores; c), de los abogados, etc.

De esta breve enumeración de materias tratadas en esta obra, se ve que ella es "un manual de teología moral para los legistas" de no escasa importancia y utilidad.

El campo del *Derecho*, entendiéndolo por tal, como suele usarse, el *Derecho civil* y las Leyes del Estado, es más restringido que el campo de la Moral. Este, sobre las obligaciones de aquél, comprende las impuestas por el *Derecho* natural, divino, positivo y eclesiástico. De aquí se sigue que existen deberes de conciencia que la legislación del Estado ignora y que no los defiende por medio "de una acción ante los tribunales, ni los garantiza por una obligación civil". Puede suceder que juristas, en mayor o menor número, juzguen que, cumplidas las determinaciones concretas del *Derecho civil*, ya está dicha la última palabra en el terreno del deber sin que quede nada por hacer en él. Pues bien: el *manual* del P. Salsmans sale al paso de esos legistas y con claridad les advierte que es preciso tener presentes otros deberes morales de conciencia, derivados de reglas superiores a las Leyes positivas del Estado.

No pocas leyes civiles declaran y determinan muchas prescripciones de la *Ley natural*, imprecisa en sus conclusiones remotas. Mas aquéllas jamás pueden ser opuestas a ésta. En la hipótesis de oposición dejarían de ser leyes: no serían más que una corrupción de ley. Dada la condición humana, acecerá, o al menos podrá acecer, que el *Derecho civil* y la *Moral* "no se pronuncien de una misma manera, sobre una obligación determinada". Entonces el jurista católico necesariamente ha de plantearse esta cuestión práctica: "¿tal o cual ley civil concreta, determinada, ¿es contraria a la *Moral*?, ¿obliga en conciencia su observancia?" Para resolver estas dudas viene como anillo al dedo el *manual* que anunciamos.

Ciertamente que en él no se hallan soluciones hechas para todas las dudas que puedan presentarse, porque cada duda trae sus circunstancias propias, individuales, que no convienen a otras dudas; pero el lector "habilará en esta obra los principios aplicables a diferentes cuestiones", los cuales le facilitarán la solución de la mayoría de los problemas dudosos que ordinariamente ocurren.

Por estas consideraciones ya se echa de ver la utilidad de este *manual*, para jueces, notarios, abogados, procuradores, etc., y aun para los

mismos confesores, que con frecuencia habrán de dar consejos en estas materias. En la vida práctica se dan muchos casos en los que es necesario cotejar los principios y aplicaciones de las leyes civiles con las reglas superiores, directoras de la conciencia cristiana. Esto es precisamente lo que facilita la *Deontologia Juridica del P. Salsmans*.

A. Y. A. DE ECLATE.

GENICOT, ED.—SALSMANS, Ios., S. I., *Casus conscientiae propositi ac soluti*. Edición octava—L'Édition Universelle, S A, Rue Royale, 53 (Bruxelles, 1948) 782.

En esta edición el P. Salsmans pone una breve introducción en que dice: "Trecenti et amplius "Casus" qui propter Codicem et decisiones ad annum 1947 usque mutari debuerunt, vel qui additi sunt ad solvendas quaestiones recenter ortas, asteriseo notantur, ne Lector putet ibi reperiri mentem ipsius P. Genicot, anno 1900 pie in Dno. defuncti". No quiere esto decir que los trescientos y pico de casos nuevos se hayan añadido respecto de la 7.^a edición, sino respecto de la 1.^a que arregló el P. Salsmans, recientemente fallecido. A la vista tenemos la 6.^a edición de 1928, y con respecto de ella son pocos los casos añadidos.

Cierto en esta edición 8.^a han sido ligeramente retocados, con el cambio de alguna frase o la adición de algún documento, los casos 52, 121, 129, 155, 238, 263, 403, 718 y 853. Mayor ha sido la transformación en el caso 69. El 163 pasa a ser el 161, y éste se suprime y se añaden el 162 y 163 sobre cuestiones relacionadas con la guerra. También desapareció el caso 388 y se cambia por otro que trata de compras de lo necesario en tiempo de guerra. En el caso 431 sobre cierto testamento aparece remozado casi todo el texto de la solución. Por retoques notables han pasado los casos 477, 818 (bis) y mucho más el 822 sobre la absolución del cómplice *in peccato turpi*. El caso 739 (bis) sobre un párroco rural que inducía a los fieles a dar el estipendio por misa cantada parece enteramente nuevo, y lo mismo se diga del 1.124 (bis) sobre el "oginismo". Finalmente, también notamos correcciones de importancia en los casos 532, 707, 849, 930, 1.124 y 1.131, y se ha añadido al final el caso 1.139 sobre cremación de cadáveres.

Los casos del P. Genicot y del P. Salsmans son sumamente apreciados por la precisión con que dan la solución en cada caso y la seguridad en la exposición, muy limada en las sucesivas ediciones. Como se dirigen principalmente a los de su país, con frecuencia citan, naturalmente, documentos de autoridades locales, pero el valor del contenido es universal.

M. Q.

ESCANCIANO, ELISEO, S. I., Profes. de Teología Moral, Scolasticat Zikawei, *Casus conscientiae*.—(Shanghai (20) China, 1938-48) 18 × 12 cm., 464.

El R. P. Escanciano, S. I., meritisimo Profesor de Teología Moral del Escolasticado o Colegio Máximo de PP. Jesuitas de Shanghai, nos ha dado en la obra que anunciamos la solución de los casos de conciencia propuestos en el ciclo de once años en las conferencias tenidas en dicho Centro docente a tenor del can. 131.

Señala son los casos contenidos en la obra del ilustre jesuita. Y aunque entre ellos se hallan casos de la virtud de la justicia (n. 11 y 16) y de la religión (n. 7 y 12), del ayuno tanto eucarístico como eclesiástico.

co (n. 27 y 38), sobre la lectura de libros prohibidos (n. 39), de las indulgencias (n. 28), de la vocación sacerdotal en general y varios de la obligación de seguirla y no impedirla, del deber y medios de fomentar las vocaciones sacerdotales, etc. (n. 57), de los fumadores de opio en orden a la recepción de los sacramentos (n. 25), de la cooperación de los cristianos con los comunistas en los diversos casos que por necesidad se les presentan a aquéllos en la vida ordinaria (n. 45) y de otras materias de la Moral, sin embargo la mayoría de los casos se refieren a los sacramentos del bautismo y del matrimonio, y aun muchos de los de aquel sacramento en cuanto está relacionado con éste. Sabido es que una de las principales preocupaciones de los abnegados misioneros del Extremo Oriente es la celebración válida y licita del matrimonio.

Por esta razón, sin duda, entre los casos del bautismo hallamos éstos: del bautismo y la superstición (n. 7), del bautismo y el matrimonio (n. 9), del valor del bautismo y del matrimonio (n. 21), de los dudosamente bautizados y el matrimonio (n. 3 B), del valor del bautismo y el privilegio paulino (n. 15).

Al sacramento del matrimonio dedica veintitrés casos el Profesor de Zikawei. Los más salientes son: de la forma del matrimonio y sujeto de la misma¹; matrimonios en peligro de muerte; nulidad de los matrimonios, convalidación de los mismos y dispensa *in radice; libelo de repudiado*, según la práctica china y su moralidad; matrimonio de los infieles, omitida la forma civil; diversos casos relativos al privilegio paulino. A esos veintitrés casos hay que añadir cuatro pertenecientes a las interpelaciones, a saber: del valor de la respuesta dada a la interpelación, de las interpelaciones hechas antes del bautismo, dispensa de las interpelaciones en general, dispensa de las interpelaciones a tenor del canon 81 y del FM-25.

Como complemento de esta larga enumeración recordaremos dos casos relativos al sacramento de la penitencia: uno, del modo de oír confesiones, y otro, de la absolución del cómplice *in peccato turpi* conforme al decreto del Sto Oficio, 16 de noviembre de 1934², esto es, cuando el sacerdote persuade al cómplice que la acción torpe que van a cometer no es pecado, o al menos no es grave.

La exposición y solución de todos estos casos es clara, concisa y en general bien fundamentada en las disposiciones del Código Canónico, del Magisterio de la Iglesia y en la doctrina y autoridad de teólogos y canonistas de óptima nota.

Esta obra, de valor práctico muy notable para los misioneros de tierras de infieles, es también de no poca utilidad para los sacerdotes de nuestras regiones europeas, a los que se la recomendamos con interés.

A. Y.

SCHILGEN, H., S. J., *El frente a ella*, 2.^a edic.—Ediciones "Sivdivm de Cultura" (Madrid-Buenos Aires, 1948) 21 × 14.5 cm., 139.

Segunda edición de la versión española de un libro que va obteniendo un éxito rápido. Y con razón, porque el autor es un maestro que conoce

¹ Como es natural, en este último caso del sujeto de la forma no puede el autor exponer la doctrina del *Motu proprio* de Pío XII del 1 de agosto de 1948, en el que se corrige el § 2 del can. 1.099: AAS 40, p. 305-306.

² AAS 24, p. 634.

a maravilla el asunto por su experiencia en la dirección de jóvenes. Además, porque posee el secreto de la narración exacta y adecuada a las personas a quienes se destina. Difícilmente se encontrará un libro que, debiendo versar sobre un tema tan escabroso, junte tan armónicamente la claridad más neta con la más fina delicadeza de expresión. A lo cual hay que añadir el arte en la exposición.

El plan de este libro es sencillo. Estudiado el plan providencial del Creador relativo al hombre y la mujer, presenta el ideal del joven y de la joven, con las características propias de ambos sexos en lo psíquico y en lo somático. Aquí es donde el P. Schilgen trabaja con afán, porque reconoce que toda la conducta práctica de los interesados depende de la idea que se hayan formado de lo que ellos son en el plan de Dios. El concepto de padre, madre y familia juegan aquí un papel esencial. Que él vea en ella a la madre de sus futuros hijos, y que todo lo ordene a respetarse a sí mismo, a esa futura madre y a la futura prole. ¡Cuán grandes aparecen el muchacho y la muchacha a esta luz! Eso supuesto, y a esa misma luz, estudia el autor las deformaciones humanas de dicho plan. Estas son muy variadas y se describen al tocar temas tan capitales como son el hábito solitario, el flirteo, la amistad, las relaciones prohibidas, las casas de mal vivir, las lecturas, el cinema, el vestido, las bebidas alcohólicas, el baile y el deporte.

Los jóvenes que por su situación y conocimiento de la vida, a juicio de sus padres y directores de conciencia, puedan y deban leer este libro, encontrarán en él lo que necesitan. Estas páginas penetran muy hondo en el alma de los jóvenes, como lo atestiguan los hechos. De la obra del P. Schilgen se han tirado hasta la fecha en su lengua original—el alemán—más de cien mil ejemplares.

J. OLAZARÁN, S. J.

Sciences Ecclésiastiques (Les facultés de Théologie et de Philosophie de la Compagnie de Jésus à Montréal, 1).—L'Immaculée Conception, 1855 est, rue Rachel (Montréal, Canadá, 1948) 253.

Ciencias Eclesiásticas. Así se llama la nueva Revista con que las Facultades de Teología y Filosofía del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en Montreal (Canadá) vienen a engrosar el caudal de las publicaciones eclesásticas. Como prehistoria, que prepara su actual aparición, pueden considerarse las cinco monografías, de las cuales hablamos en otro lugar, y que con el epígrafe de *Studia Collegii Maximi Immaculatae Conceptionis* fueron apareciendo, bajo la dirección de aquel mismo Centro de Estudios, desde 1935 hasta 1940. Después de una interrupción, impuesta por la segunda guerra mundial, al reanudarse de nuevo esta publicación con el volumen sexto, se presenta al mismo tiempo ante el mundo científico esta nueva Revista, por ahora en forma de Anuario, pero con miras a menudear más su aparición andando los años. Su composición será como la de las demás Revistas de este género: Ensayos, comentarios, notas científicas, boletines diversos, recensiones, etc. El campo de trabajo alcanza a todas las disciplinas de la *Deus Scientiarum Dominus*: Escritura, Teología, Filosofía, Historia de la Iglesia, Liturgia, Derecho Canónico, etc. El ideal que persiguen los doctos profesores de Montreal es servir a la Iglesia, difundiendo su doctrina. A ello se añade el deseo de llegar a todos aquellos círculos que viven las mismas preocupaciones intelectuales, estableciendo así contactos que ayuden a conocer y estimar mejor el pensamiento ajeno. Como criterio doctrinal se

impone aquel mismo fijado por San Ignacio de Loyola en sus Constituciones y por la Ratio Studiorum de la Compañía de Jesús: La doctrina común de la Iglesia, la doctrina más segura y aprobada. Pero en cuestiones dudosas y discutidas, aun guardando la prudencia en la elección de las opiniones, no quiere coartar en nada la libertad de los colaboradores. Esta actitud, como asegura Pío XI en la *Studiorum decem*, es la que favorece y asegura el bien entendido progreso de la doctrina católica.

Saludamos, pues, jubilosos la aparición de *Ciencias Eclesiásticas*, cuyo vistoso atuendo promete excelentes frutos. ¡Dios quiera concedérseles abundantemente!

El sumario de este primer número, distribuido en artículos, notas y recensiones, es como sigue en cuanto a los dos primeros apartados: F. SAINTONGE, *Malheureux écarts, profitable leçon. A propos du contenu spatial*; A. BUUNET, *Proverbes (22, 17-24, 22) et la possibilité d'une source égyptienne*; F. BOURASSA, *Les missions divines et le surnaturel chez S. Thomas d'Aquin*; V. MONRY, *La nature du péché d'après le vocabulaire hébreu*; L. ROY, *Désir naturel de voir Dieu: le R. P. de Lubac et S. Thomas*; P. VANIER, *La relation trinitaire dans la Somme Théologique de S. Thomas d'Aquin*; R. BERNIER, *Unité pluraliste de l'autorité universelle*; G. VAN BELLEGHEM, *L'usage illégitime des connaissances acquises en confession*; *Note sur l'incident de Nectaire et de son prêtre pénitencier* (L. Roy).

S. GONZÁLEZ, S. I.

MONJAS, MANUEL, O. S. A., *La confesión: Instrucciones acerca del Sacramento de la penitencia y frutos saludables que produce en las almas.*—Edic. Fax (Madrid, 1948) 351.

Entre los bienes que la corriente de espiritualidad española está produciendo, uno no pequeño es la publicación de libros de piedad a la vez que piadosos, sólidos y accesibles a todas las inteligencias.

Tal es el del P. Monjas. En estilo llano, devoto y ameno va exponiendo las excelencias del Sacramento de la Penitencia. Toca todos los aspectos, inspirándose frecuentemente en San Agustín, sin descuidar los concilios y las experiencias modernas.

Escrito para los fieles, tiene en cuenta las dificultades modernas y da la verdadera doctrina, sin detenerse en analizar errores.

Es, pues, un librito muy útil para lectura de almas que se inician en la piedad, pero en el que la cultura imprescindible en todo sacerdote no encontrará novedades destacadas.

U. L., S. I.

DE CONINCK, L., S. I., *Problèmes de l'Adaptation en Apostolat.*—Casterman (Tournai-Paris, 1949) 166.

Este volumen reproduce esencialmente una serie de artículos publicados en "Nouvelle Revue Théologique", de 1946 a 1948, con el mismo título. A ellos ha unido el autor otros trabajos publicados en la misma revista los años 1931 a 1939 y en las revistas "Evangéliser" y "Lumen vitae", en 1946. La unidad, sin embargo, está lograda por la unidad de

tema: la adaptación. Adaptación en la enseñanza religiosa, adaptación en la predicación, adaptación en la labor apostólica de la parroquia. Sin tratarse en el libro todos los problemas que suscita el interesante tema, será muy útil para cuantos se preparan al difícil apostolado de nuestro tiempo.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

FUENTES PASCUAL, FRANCISCO, Pbro., *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*. Prólogo de J. Ramón Castro, Archivero de Navarra (Institución "Príncipe de Viana", D).—Diputación foral de Navarra (Tudela, 1947) 461 + 10 fotocopias.

¡Magnífico esfuerzo, que ojalá tuviera muchos imitadores en España! No se trata de un autor novel, pues bajo su nombre apareció ya antes el *Catálogo de los Archivos eclesiásticos de Tudela*. La obra que nos ofrece hoy el Sr. Fuentes ha de encauzar no pocas investigaciones históricas, dada la riqueza e importancia de los documentos cuya descripción forma su contenido.

De las tres partes en que se halla dividida la obra, la primera registra hasta 230 pergaminos, entre los que figuran documentos de casi todos los Reyes de Navarra a partir del siglo XII, así como Breves y Rescriptos Pontificios de diversos Papas. Síguense en la segunda parte más de 1.600 documentos encuadernados en 50 libros por el Secretario tudelano Yanguas y Miranda, en los que se ve palpar toda la vida administrativa, contratos, derechos y obligaciones de los vecinos de la antigua Merindad de Tudela, junto con el florecer de sus instituciones eclesiásticas y políticas, sus centros docentes de la Compañía de Jesús y la Compañía de María desde sus respectivas fundaciones, las agitaciones e intransigencias de la villa frente a las Cortes de Navarra, en contra de la Inquisición o ante las últimas esperanzas de la casa de Albret. El material no puede ser más sugestivo. La tercera parte recopila libros de cuentas, cetas municipales y otros manuscritos de valor secundario. El tomo se cierra con un triple índice, onomástico, topográfico y toponímico, al que se sigue otro muy breve con el título de Varia, que de haber alcanzado mayor extensión hubiera constituido un buen índice de materias, único que se echa de menos. Un prólogo muy atinado del Archivero de Navarra J. R. Castro encuadra el contenido en su natural marco histórico y traza los antecedentes de la obra.

La presentación material y tipográfica es magnífica, delatando un esfuerzo, que honra al autor y la Institución "Príncipe de Viana". Únicamente juzgamos que hubiera sido preferible en la segunda parte el haber seguido una sistematización estrictamente cronológica dentro de una división adecuada de materias, más bien que el orden material de los folios en la encuadernación, no siempre acertada, de Yanguas, añadiendo el lugar de colocación del documento en el libro correspondiente. Es más, aun con algún detrimento de la presentación material de la obra, hubiera ganado valor interno la segunda parte citando textualmente la data de los documentos, y aun en ciertos casos los nombres de sus firmantes y la calidad jurídica de la copia, en vez de conformarse con la indicación escueta del año.

Estos grados de perfectibilidad accidental de la obra no quitan nada a su indudable valor, que la hacen indispensable para los futuros estudios históricos de Navarra. Esperamos con avidez el tomo II, que promete ser de interés no menor.

F. DE B. VIZMANOS, S. J.

PRADO, JUAN, C. SS. R., *Nuevo Salterio latino-español*. Introd. histórico-crítica al libro de los Salmos. Texto latino-español del Salterio, según el orden del breviario. Comentario ascético teológico a los Salmos y cánticos del Salterio. Suplemento para el estudio y uso litúrgico del nuevo Salterio.—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1948) LXIII + 640 + 371* + [409].

En este bello tomo, que tanto acredita a la editorial de los Padres Redentoristas, ha encerrado el conocido exegeta P. Juan Prado todo lo que explica su largo subtítulo. Como indica en la carta-prólogo, dirigida a su hermana en religión, se destina el libro principalmente a las vírgenes consagradas a Dios, para facilitarles la inteligencia del Oficio divino e induerlas a utilizar la nueva traducción latina del Salterio. Mas creemos que todos los sacerdotes le agradecerán al P. Prado la publicación de su libro. Muy útil será para ellos el refrescar ideas expuestas en la introducción histórico-crítica al libro de los Salmos. Mucho más le agradecerán la traducción castellana rítmico-literal del texto original con notas críticas y exegéticas, con la nueva versión latina oficial al lado, y la distribución de los salmos, según el mismo orden en que se rezan en las horas.

Aun como lectura espiritual muy provechosa, puede utilizarse su magnífico comentario ascético-teológico a los Salmos y cánticos del Salterio. Sigue luego el Suplemento para el estudio y uso litúrgico del Nuevo Salterio, a nuestro parecer la parte más deficiente del libro; pues para el rezo se requiere mayor distinción de tipos de letras, y evidentemente la editorial Coculsa ha presentado una edición mucho más práctica, adoptando incluso letra roja, principalmente para lo accesorio y letras iniciales. Finalmente sigue una parte utilísima y muy de agradecer, en que el P. Prado nos da una versión en versos elegantes de los himnos litúrgicos.

Mil plácemes merece la editorial El Perpetuo Socorro por la publicación de este libro tan útil y elegante, que auguramos ha de tener gran acogida entre los que rezan el Oficio divino, para entender las sublimidades y bellezas que en él se encierran.

M. QUEBA, S. I.

SALAZAR DE CRISTO BEY, JOSÉ ABEL, O. S. A. B., *Los Estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)* (Biblioteca "Misionaria Hispanica", III).—Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Santo Toribio de Mogrovejo". En 4.º (Madrid, 1947) XXIII + 781 + 18 láminas.

Esta monografía histórico-ecanónica obtuvo los más preciados lauros académicos en la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma, a la que fué presentada como tesis del Doctorado en Cánones. Bien se lo merecen su técnica científica y su valiosa aportación.

Propónase el esclarecimiento de los Estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada, de 1563 a 1810; y lo ha conseguido en medida grandemente halagüeña. A una síntesis introductoria, que define conceptos y encuadra el tema, siguese el cuerpo de la obra, que contiene dos partes. Empezar por los estudios extrauniversitarios, los propios de las Ordenes religiosas y los peculiares de los clérigos seculares, y termina por los universitarios, así en la Universidad Tomística como en la Academia Javeriana. Cuatro apéndices recogen documentos de interés, algunos de los cuales, son inéditos.

En la búsqueda de materiales no se han regalado dispendios ni fatigas. El recurso inmediato y personal del autor a las fuentes primarias es continuo y perfecto. Entre las inéditas que alumbró y benefició, cuentan los Archivos del Vaticano, de la Embajada española ante la Sede Apostólica, el General de Indias (Sevilla) y el Romano de los Agustinos (Ermitaños y Recoletos), Dominicos y Jesuitas. Lástima que las circunstancias internacionales hayan hecho imposible el acudir también a los Archivos de Colombia.

Española mies, recogida en plena sazón. ¿Quién no recuerda, verbi gracia, la controversia de siglos en torno a la bula *Romanus Pontifex* (13 de junio de 1580), de Gregorio XIII, que creaba la Universidad Tomística? Pues el P. Salazar nos la ha resuelto, ya que tuvo la suerte de localizarla en el Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Breves, l. 4. Bull. Secret., 1580, f. 511-513 (p. 540 y 737-740).

Si preciosa es la tesis doctoral por su fondo, no queda en zaga por su forma. Plántase y escudriña las interesantísimas cuestiones que constituyen la urdimbre de la investigación, y aun las más difíciles y que más apasionan las resuelve *sine ira et studio*. De lenguaje fácil y elegante, se lee con interés creciente.

He ahí los méritos del libro. Gózase el autor (p. X), y nos gozamos también nosotros, "de que a sus páginas queden vinculados tres nombres: Colombia-España-Roma, síntesis de un anhelo y cifra de un nobilísimo ideal. Lo escribe un colombiano, acerca de uno de los elementos principales que han amasado la cristiana cultura de su Patria. Se publica en España, y España, por medio del Instituto "Santo Toribio de Mogrovejo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, patrocina la presente edición. Elaboróse en Roma, sobre un tema de Derecho canónico, a la sombra augusta del Vaticano".

F. LOPES, S. I.

CERULLI, ENRICO, *Etiopi in Palestina. Storia della Comunità Etiopica di Gerusalemme*. Vol. I (Collezione Scientifica e Documentaria a cura del Ministero dell'Africa Italiana, vol. XII) (Roma, 1943) 24 x 17 cm. XV + 459, con muchos grabados.—Vol. II (Collezione Scientifica e Documentaria a cura dell'Ufficio Studi del Ministero dell'Africa Italiana, volumen XIV) (Roma, 1947) VI + 540.

Esta importante obra forma parte de las investigaciones realizadas de orden y con la protección del Gobierno italiano durante la dominación de Italia en Abisinia, y los azares por los que ha pasado la noble nación italiana en los últimos años se reflejan en ella: el volumen I está lujosamente editado, con abundancia de láminas; el segundo tiene presentación más pobre. Pero el alto fondo de investigación histórica es el mismo en los dos, y la misma la riqueza de fuentes aprovechadas, y el aparato científico en idiomas orientales y occidentales.

Por orden cronológico, desde los tiempos del Imperio Romano en el siglo IV, va siguiendo los pasos de una colonia importante de cristianos coptos disidentes establecida en Jerusalén, a la sombra del santo sepulcro, que perdura en la Edad Media. llamando la atención de los peregrinos de Occidente por sus ritos sagrados, fe viva y piedad ferviente, junto con el color negro o moreno y el aspecto extraño de sus rostros y personas. En la cara o en los brazos llevaban grabada con hierro candente la señal de la cruz, muestra del bautismo de fuego que practicaban siguiendo la palabra del Bautista; usaban también la circuncisión, no por seguir el rito judaico, sino en reverencia de Jesucristo que la recibió. Del

trato, pues, de los cristianos etiopes de Jerusalén con los peregrinos latinos. Llegó a hacerse popular en Occidente el nombre del Preste Juan de las Indias, y en los anhelos de cruzada universal contra la media luna, más de una vez se pensó en la colaboración del mundo latino con las poderosas fuerzas militares del Negus abisinio; el punto de contacto y enlace era la comunidad etiópica de Jerusalén. Ese mismo trato con ella preparó en el siglo XVI las misiones de los jesuitas en Etiopía, en las que resplandecieron los hechos y austeridad asombrosa del obispo y patriarca español P. Andrés de Oviedo; si bien las emprendieron ya por vía de Portugal, dueño entonces con sus naves de los caminos de Oriente.

Las principales fuentes de información son los itinerarios o relaciones de viajes a Tierra Santa, en los que nunca faltan noticias sobre los cristianos coptos de Jerusalén. La presencia de España está representada por varios de dichos itinerarios, como los de los franciscanos Antonio de Medina, Antonio de Aranda y Juan de Argimbau, mallorquín, de Antonio del Castillo y del carmelita Pedro de la Madre de Dios. Hacia 1690 se hace notar que perpetuamente ardía una lámpara en el santo sepulcro, costeada por los reyes de España. Las mismas fuentes aducidas por los coptos tratan ordinariamente de las otras sectas cristianas orientales, como griegos, armenios, nesterianos, monofisitas, y otras; por lo que la obra de Cerulli abunda en datos interesantes sobre todas ellas, y es importante para la misionología oriental.

F. MATTEOS, S. I.

JUNGMANN, JOSEF A., S. J., *Missarum Sollemnia. Eine genetische Erklärung der römischen Messe*, 2 vols.—Herder (Viena, 1948) NN-612; VIII-616, 26 × 24 cm.

No es esta la primera obra sobre Liturgia que sale de la autorizada pluma del P. Jungmann, Profesor de Teología en la Universidad de Innsbruck, pero creemos que será tal vez la que más nombre dará a su autor. Compuesta en circunstancias difíciles, durante los años de incautación, por parte del nazismo, de la Universidad de Innsbruck y luego del Canisianum, parece imposible que haya podido llegar a la perfección con que se nos presenta. El autor encontró en su composición el alivio a sus males, y pudo por fin ver coronados sus esfuerzos con estos dos bellos tomos.

El tema es la Santa Misa estudiada en sus tres principales aspectos litúrgicos: 1.º La forma de la Misa en el transcurso de los siglos; 2.º La Misa en la Comunidad de la Iglesia; 3.º La Misa en su desarrollo ritual.

El desarrollo es minucioso y completo, pues abarca los más antiguos testimonios y documentos desde S. Justino e Hipólito (sin omitir las reliquias evangélicas y paulinas) hasta las últimas disposiciones de Pío X, pasando por las variaciones que sufrió el rito sacrificial cristiano de la Misa por los siglos intermedios. Para no dejar elemento alguno histórico que signifique desarrollo ritual, el autor se fija en las Misas estacionales de Roma, en los ritos galicanos, gótico y diversas variaciones que según las Iglesias particulares caracterizaban los ritos hasta el Concilio Tridentino y la Reforma de S. Pío V.

En la segunda parte tiene estudios interesantísimos sobre el nombre de la Misa, las Misas solemnes, Misas cantadas, Misa Pontifical, Misas con comunión privada, etc. El P. Jungmann ha tenido en cuenta algunas de las aberraciones en que han caído los partidarios desviados del llamado "movimiento litúrgico", que tan lamentables consecuencias padeció en Alemania y en la misma Austria. Sin mencionar los abusos y otras veces

sancionándolos, el autor aclara magistralmente muchos de los temas discutidos y erróneamente por algunos autores solucionados.

Por fin, la tercera parte, que comprende el final del volumen primero y todo el segundo, se ocupa en la exposición de cada una de las partes de la Misa: *Die Vormesse, Die Opfermesse*, con todas las menudencias a que puede extenderse la paciencia alemana del autor.

Un estudio detallado del contenido exigiría muchas páginas, y la discusión de los diferentes puntos no entra en el límite de una recensión. Podrán algunos especialistas poner reparos a las afirmaciones y conclusiones del P. Jungmann, pero nadie podrá tachar de ligeras sus apreciaciones, pues la erudición sana que manifiesta es asombrosa y exhaustiva en su materia. Difícilmente se podrá presentar una obra de conjunto más erudita y pormenorizada; puntos especiales podrán todavía ser objeto de discusión y más profundas investigaciones, pero así y todo, no se podrá prescindir de esta obra si uno quiere documentarse dignamente acerca de la Liturgia de la Misa.

Felicitemos sinceramente al P. Jungmann por su obra y nos gustaría verla traducida al castellano o a alguna otra lengua más asequible a fin de que fueran más las personas que de ella pudieran aprovecharse.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

COUDRAY, J., *Méthode de Chant Grégorien d'après les principes rythmiques de Solesmes. Rythme et esthétique du Chant Gregorien, aperçu historique et législation ecclésiastique.*—Desclée et Cie. (Paris, Tournai, Roma, 1948) VIII + 212.

La mejor recomendación de éste libro nos la hace el prologista reverendo P. Dom Jh. Gajard, O. S. B., Maestro de Coro de la Abadía de San Pedro de Solesmes, cuando afirma: "He leído con mucha atención y con sumo interés el Metodo que os proponéis publicar, y puedo constatar que se conforma plenamente con lo que se ha venido en llamar el "Método de Solesmes"... Se siente por todo este pequeño libro que él ha sido, diría yo, vivido, enseñado, antes de haber sido compuesto; de aquí proviene su claridad, ayudada de numerosos ejemplos, de aquí igualmente su carácter práctico... Por lo que creo que vuestra obra está llamada a prestar grandes servicios a cuantos gustan de las bellezas del culto divino..."

El autor, Superior del Seminario Mayor de Rennes y discípulo del gran gregorianista de Solesmes, Dom Mocquereau, ha vertido en su libro todo su afecto, admiración y sentimiento por el canto gregoriano. Parte del principio solidísimo, verdadera base del ritmo gregoriano, de que el canto gregoriano es una oración, y que no cantará bien quien no ore al mismo tiempo. Pero no basta hacer salir del corazón el canto, sirven también mucho ciertas reglas e instrucciones, que son las que el autor nos expone.

A pesar de su brevedad, el libro es completo. Se divide en dos partes: La síntesis rítmica del Canto Gregoriano, y la Estética del mismo Canto. La primera parte se subdivide en tres secciones: La melodía gregoriana y su síntesis; la palabra latina; melodía gregoriana y texto latino. Bajo estas tres secciones se comprende todo cuanto puede referirse al ritmo en un sistema teórico y práctico, siempre bajo el aspecto del Canto Gregoriano. Aunque se supone el conocimiento de la técnica o terminología aprendida en los métodos de música, sin embargo se recalcan y repiten todas las nociones que se tienen que emplear en el

lenguaje de este manual. Resulta, pues, de fácil manejo aun para los poco expertos en la terminología.

La segunda parte, sobre la Estética del Canto Gregoriano, es una verdadera novedad como método sistemático. En pocas páginas se resume una doctrina muy densa y magníficamente expuesta. No se contenta con las disposiciones externas de la melodía, sino que baja hasta las disposiciones interiores necesarias para cantar bien, a fin de que el canto sea un hablar con Dios, y el cantor pueda oír la respuesta divina.

Complemento del libro son los dos apéndices: Breve historia del Canto Gregoriano, y legislación de la Iglesia sobre el Gregoriano. El primero no quiere ser más que una síntesis histórica, pero aporta todos los principales datos conocidos, en medio de la oscuridad todavía reinante en este campo inexplorado. El segundo es de utilidad para los estudiosos y los amantes de la melodía gregoriana, que pueden encontrar reunidos los principales documentos preceptivos, laudatorios y orientadores de la Iglesia sobre la materia.

Con Dom Gajard deseamos también nosotros que sea conocido este Método a fin de que las almas que por la música se acercan más a Dios, encuentren mayores facilidades en un medio tan humano de levantarnos de este mundo materialista a las esferas puras y espirituales de la divinidad.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

OSÉS, SATURNINO, S. I., *Sed perfectos*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, apartado 73 (Bilbao, 1948) 19 × 12 cm., 564.

El conocido autor de *Horas de Luz*, en el prólogo de esta nueva obra, nos declara la naturaleza de la misma con estas palabras: "¿Qué es... este libro? *El Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* del P. ALONSO RODRÍGUEZ, S. I., un poco modernizado y adaptado a los seglares", esto es, la obra del insigne asceta vallisoletano, de renombre universal, depurada de lo exclusivo para religiosos y de no pocas cosas secundarias sin interés para seglares.

No es nueva la idea de adaptar a los seglares esta obra de ascética universalmente conocida. Mas el P. Osés ha concebido esta adaptación de un modo muy interesante para el lector, y la ha realizado con grande acierto y fino exquisito.

Los seglares, pues, que desean el aprovechamiento espiritual de su alma, tienen en esta nueva publicación un auxiliar poderoso para lograrlo y una senda segura para escalar la cima de perfección. Porque el libro del P. Osés es de doctrina solidísima, enraizada en la más sana teología católica, sirviéndose generalmente de la del Angélico Doctor; contiene un ascetismo robusto, sin melindres, que lleva al alma a la mortificación viril de las pasiones y al dominio de los afectos desordenados, que impiden la entera y perfecta sumisión de nuestra voluntad a la divina; enseña a los lectores, sin fatigarles, a causa de su claridad meridiana, los conceptos, fina y delicadamente analizados, de las principales virtudes cristianas, la naturaleza, necesidad, excelencia, diversos aspectos y matices de las mismas; y, finalmente, es muy útil a éstas, ya que la serena región de los principios especulativos desciende con arte singular y atrayente al campo de la práctica, aplicando las enseñanzas teóricas a las acciones de la vida real y ordinaria. Para lograr mejor este intento indica razones, estímulos y medios prácticos de obtenerlos, y descubre dificultades que deben resolverse y daños y peligros que hay que evitar.

Por estas y otras razones, que en gracia a la brevedad omitimos, no dudamos afirmar que *Sed perfectos* es para los seglares un libro excelente de lectura espiritual cotidiana, fácil de entender, ameno, interesante y provechoso. Advertimos al lector que no es fácil sustituirlo por otros libros que tengan las mismas cualidades.

El gran Pontífice Pío XI, en su Epístola Apostólica "Unigenitus Dei Filius" ¹, dirigida a los Supremos Moderadores de las Religiones, recomienda con vivo interés a todos los religiosos del mundo la lectura del Padre Alonso Rodríguez como medio hoy muy apto para alcanzar la perfección espiritual. De un modo análogo, y a ese mismo fin, puede recomendarse a todos los seglares la lectura de *Sed perfectos*.

AURELIO YANGUAS, S. I.

PERITOT, H. O. P., *Santa Teresita de Lisieux. Un renacimiento espiritual*. Editorial Balmes (Barcelona, 1948) 16,5 × 10,5 cm., 279.

Propónese el autor *demonstrar* que el modelo de santidad creado por Santa Teresa del Niño Jesús es *nuevo* y heróico. Que lo sea es cosa muy afirmada por multitud de escritores. Pero no es tan corriente leer la *prueba* de esa novedad. Bien está el intento de P., quien al presentar su programa nos dice: "ordinariamente los caracteres más significativos de la espiritualidad de un santo, los que pasan más inadvertidos, son los que llamaremos caracteres negativos; no se los aprecia y descubre sino después de haber estudiado atentamente su vida y haberla comparado a la de otros santos antiguos y contemporáneos; estos caracteres son importantes; nos indican el *por qué* un alma santa ha abandonado ciertas prácticas o métodos en uso aún en su época, pero mal adaptadas a las circunstancias; nos revelan cómo esta alma inspirada reaccionó sobre su época y renovo la vida espiritual" (p. 13). Estos caracteres negativos, que constituyen la mejor explicación del triunfo obtenido por la espiritualidad de la Carmelita de Lisieux son, a juicio de P., *la ausencia de ascética violenta y mortificaciones fuera de regla, de método discursivo o riguroso en la meditación, de fenómenos místicos y extraordinarios y de obras múltiples exteriores*. Todo ello forma la primera parte del libro.

En la segunda parte, por aquello de que la excelencia de una virtud no se estima bien si no se tiene presente la perfección de la virtud complementaria, traza el autor en tres capítulos otros tantos cuadros que nos muestran tres antinomias positivas, peculiares de la vida de Santa Teresita. Tales son su simplicidad y prudencia, su pequeñez y grandeza o, si se quiere mejor, su humildad y magnanimidad, y finalmente su alegría íntima en el sufrimiento.

Todo este programa va desarrollado con verdadera gracia, competencia y unción, cualidades que hacen de la obra un libro muy propio para lectura espiritual de las almas que buscan una devoción sólidamente fundada. El autor conoce a fondo el espíritu de la Santa y demuestra su novedad y aptitud para la hora presente, sin hacer alarde científico.

Creemos que "la enumeración" de los cuatro caracteres negativos, sobre todo en lo concerniente al método de oración, pedrá parecer a bastantes un tanto inexacta. La publicación "Manresa" (1948, p. 374) y "Revue d'Ascétique et Mystique" (1948, p. 49) han recogido alguna crítica en este sentido. Sin embargo, es justo decir que el autor, en su abua-

¹ 19 marzo 1924, AAS L. 16, p. 142.

dante exposición de esos caracteres, completa convenientemente lo desarrollado de dicha enumeración. Tampoco nosotros suscribimos todas las afirmaciones de P. relativas al método. Pero, versando nuestro desacuerdo sobre pocos puntos, que en el conjunto de la obra desaparecen, y viendo al autor respetuosísimo con todos los grandes maestros del método y con las almas que actualmente deban practicarle, preferimos no insistir más sobre el asunto. Y cordialmente deseamos que este libro se abra paso, porque atesora grandes energías para engendrar en nuestros contemporáneos un espíritu muy propio de la hora actual y muy en consonancia con el espíritu del Evangelio.

J. OLAZARÁN, S. J.

LLAMERA, M. O. P., *Fátima, el Rosario y el Corazón de María*.—Editorial P. E. D. A. (Valencia, 1948) 16.5 × 11.5 cm., 211.

Las consignas salvadoras del mensaje de Fátima—práctica del Rosario y devoción al Corazón de María—van explicadas en este librito de apariencias humildes, pero de sabia doctrina. Podría haberse titulado "Teología del Rosario y del Corazón de María".

Sobre la base de lo que el autor llama "relación fiel del oráculo rosariano-cordimariano de Fátima", estudia el valor que ambas devociones poseen independientemente entre sí para haber sido elegidas por la Virgen como objeto de sus maternales recomendaciones. Para ello aplica el criterio de justipreciar toda devoción, consistente, según él, en la aptitud que ella tenga para glorificar a Dios y santificar las almas. Y en particular, tratándose de devoción mariana, ese criterio comprende el alcance latrocánico—de glorificación de Dios—, el hiperdúlico—de glorificación de María—y la eficacia salvífica y santificadora de dicha práctica. Así consideradas, las mencionadas devociones se muestran como el más preciado obsequio que podemos ofrecer a la Madre de Dios y de los hombres.

El P. Llamera no se contenta con desarrollar estas ideas, pues en un esfuerzo personal aborda además el tema de la conexión de ambas devociones, y eso no sólo en el orden práctico—cosa que desde las apariciones de Fátima ya lo vienen haciendo algunos escritores—, sino también en el orden teórico, campo donde hasta la fecha el que más se ha adentrado es el insigne dominico.

En su libro se encontrará doctrina segura, fundamentada en el Doctor Angélico, al que frecuentemente recurre, piedad honda, seriedad de exposición, pensamiento original y densidad de concepto y expresión. El autor piensa mucho y bien, y quiere hacer pensar mucho a sus lectores. Este propósito es loable. Pero en su cumplimiento ha ido demasiado lejos. Su estilo e ideario son densos en extremo y van afectados frecuentemente por el ropaje técnico, propio de una clase de teología. Esta obra la podrán leer con sumo provecho, meditando despacio, los seglares muy instruidos en materias religiosas. Y para los doctos hay en ella mucho digno de estudio. Pero los seglares sencillos que, sin ser superficiales, no saben leer útilmente sin que se les ayude mucho a pensar, hallarán en bastantes páginas pasajes muy difíciles. Y eso aunque hagan su lectura con atención. ¡Ojalá me engañe en esta apreciación! Y más por tratarse de un libro que no merece sino plácemes.

Para terminar, un pequeño reparo a la edición. ¿Por qué a libros tan trabajados y de tan profundo contenido como el presente se les envuelve en una cubierta chillona a todo color y de gusto deleztable, que no

hace sospechar, cuando se los toma en las manos, la rica mina que encierran?

J. OLAZARÁN, S. J.

RIQUET, MIGUEL, S. J., *El Cristianismo frente a las ruinas. El Cristianismo frente al dinero.*—Colección "Cuestiones actuales". Desclée de Brouwer (Bilbao, 1948) 166 y 142.

Estos dos tomitos son la traducción castellana de las conferencias pronunciadas por el P. Riquet en Nuestra Señora de París en las Cuaresmas de 1946 y 1947. La fama del orador hace que se lean con interés estas conferencias, que por lo demás ya se tomarían con gusto por la actualidad de los temas. Esto fué precisamente lo que pretendió el P. Riquet, exponer la doctrina de la Iglesia en materias tan actuales como el dinero y la ruina en que muchos se encuentran después de la guerra.

No se pierda de vista, al leer las páginas de estos dos libritos, el público ante quien y para quien hablaba el P. Riquet: público francés, y a franceses intelectuales en su mayor parte; muchos de los oyentes se suponen poco afeccionados a las doctrinas de la Iglesia. Por esto al público español le molestará alguna vez el excesivo galicanismo (entendemos con este calificativo, nacionalismo o patriotismo francés) y no pocas apreciaciones chocantes en nuestra católica España.

Más cautela nos parece hay que tener al leer ciertas aseveraciones y posiciones del orador, demasiado condescendientes con los adversarios, y que podrían ser mal interpretadas. La doctrina del amor, por ejemplo, que casi parece se reduce a una mínima expresión, de suerte que prácticamente cualquiera acción puede ya incluir el amor, no la creemos del todo segura y sí muy expuesta a falsas interpretaciones. Tampoco nos satisface el que trate con tanta benignidad los sistemas doctrinales contrarios a la doctrina de la Iglesia; no porque no amemos a todos, sino porque cuando se trata de defender la verdad, las medias tintas no satisfacen a nadie, y quien queda más mal parada es la misma verdad que se quiere de esta manera mal defender.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

AYALA, A., S. J., *Un alto en el camino.*—Ediciones "Stydivm de Cultura" (Madrid-Buenos Aires, 1948) 21,5 × 17 cm., 215.

El camino es la vida, con el vértigo de sus ocupaciones, negocios, carreras, amistades, diversiones... Y la felicidad consiste en amar el bien. Para amarlo precisa saber dónde está. Y para eso es menester reflexionar aun en medio del torbellino que nos agita. Hay que hacer "un alto en el camino" y pensar sobre todo cuanto somos en nuestra persona y en nuestros contactos con el exterior. Hay que examinar nuestro amor y los seres a que se dirige. Esto es precisamente el presente libro del P. Ayala quien con su habitual competencia ha dejado en él cincuenta exámenes prácticos sobre el amor y sus más diversos objetos, desde el dinero hasta Dios. Cada examen consta de varios puntos, dándose siempre lugar preferente a la doctrina, para sobre ella cimentar la práctica. Los temas están cuidadosamente seleccionados y son todos de actualidad. ¿Ejemplos? La familia, la educación, los pobres, los obreros, la Iglesia, la patria, la verdad, el valor, el trabajo, la libertad, los libros, la cultura, la política, el periódico, los negocios, la profesión, el lujo, los éxitos, etcétera.

Es evidente que no sirve este libro para una lectura continuada y rápida. Quien así lo leyera sacaría menos provecho. Debe meditarse despacio, por partes y en tiempos suficientemente separados entre sí.

El estilo es el característico del autor: claro, preciso, condensado, por expresiones concisas, a lo Kempis. Y la nota del fondo es la verdad, el sentido común, el realismo y la experiencia de la vida. Se repiten ideas verdaderas por el autor en otras obras; pero sin menoscabo del interés y de la originalidad. La dicción rotundamente afirmativa empleada por este escritor se presta a alguna exageración en ciertas frases. Con todo, creo que son muy pocas las que llevan ese signo. Eso es un gran mérito de esta obra magistral y plenamente objetiva en el conjunto y en los detalles.

J. OLAZARÁN, S. J.

ESCRIBANO, EUGENIO, C. M., *Meditaciones sacerdotales*, t. II. Fiestas Hijas.—Edit. Fax (Madrid 1947) 671.

Es conocido el piadoso autor de estas meditaciones por el tomo 1.º, que ha visto ya su cuarta edición.

Piadoso, ingenuo y afable, expone los temas con unción devota. Tal vez muchos sacerdotes jóvenes, llenos del deseo de penetración de la S. Escritura, no encuentren en estas meditaciones el libro que ellos buscan. Es natural. Tal vez no lo encuentren mientras ellos mismos no se lo compongan, adaptando las verdades de vida y los ejemplos de los Santos a su propia personalidad. Pero siempre habrá sacerdotes muy ocupados a quienes este manual será muy útil y para preparar su meditación de cada día.

U. L. S. I.

AYALA, ANGEL, S. J., *Consejos a los jóvenes*.—Ediciones Studium de Cultura, Bailén, 19 (Madrid, 1947) 245, ptas. 15.

Este libro, como el título indica, es un libro de consejos.

Lejos de toda declamación, con un profundo conocimiento del alma humana y de las necesidades de la sociedad actual, el autor da Consejos.

El ideal cristiano siempre es el mismo: las dificultades, en el fondo, también.

Hipocresía, egoísmo, amor al luero, vanidad, deseo de una vida fácil, horror al sacrificio... Pero al lado de las malas cualidades, con cristiano optimismo, considera las buenas y reacciona contra el pesimismo, que se apoderaría del ánimo a no ser por la consideración de las fuerzas que nos comunica la gracia divina.

Es, en suma, un libro útil para los jóvenes y para los que ya no lo son tanto.

J. S.

VEGA, DANIEL PAUL, *¿Adónde van las costumbres?* Frólogo de D. JACINTO BENAVENTE.—Editorial Studium de Cultura (Madrid, 1947) 284, ptas 15.

El autor del prólogo tiene poca confianza en la crítica de los vicios, y afirma que si las caricaturas, burlas, sarcasmos pudieran algo, el vicio

estaría borrado de la faz de la tierra y nuestros ojos nos atestiguan todo lo contrario.

El autor muestra grande observación y capta los defectos de la sociedad decadente.

También la ironía puede derribar murallas de pecados, si bien es la gracia la que en definitiva ha de trocar los corazones.

Quiera Dios que las personas sensatas aprendan al leer estos cuadros, que son instantáneas tomadas de la realidad.

J. S.

GÁRMENDIA DE OTAOLA, A. S. I., *Guiando las lecturas y los espectáculos*.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1948) 48.

Utilísimo juzgamos este folleto orientador en lo concerniente a lecturas de libros y espectáculos. No se dan aquí juicios sobre libros o espectáculos en particular, sino que se orienta al lector, indicándole las publicaciones en que encontrará el juicio sobre cada uno de estos libros o espectáculos. Y es muy de agradecer al autor que nos presente aquí como un catálogo de estas publicaciones, después de unas palabras generales de orientación, que sirven como de norma general. Solamente tres pequeñas observaciones nos permitirá el autor: 1.ª, que del índice de libros prohibidos no es, como dice, la última edición de 1940, sino que hay otra de 1948, y asimismo del P. Sagehomme (no Sagehome) hay ediciones posteriores a la de 1942 que aduce. La última, de 1947; 2.ª, muchos le agradecerían que al indicar el título de estas publicaciones indicara *siempre* el año, pues por la fecha puede el lector ver si la tal publicación está al día; 3.ª, al mencionar las revistas se ha olvidado de una de las principales: "La Revue des auteurs et des livres", de L'Édition Universelle, S. A. de Bruselas.

M. Q.

GARCÍA HOZ, VÍCTOR, *Un programa de enseñanza social en la Escuela Primaria*.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "San José de Calasanz" de Pedagogía (Madrid, 1948) 63.

Si siempre ha sido cierto aquel aforismo "Aprendemos no para la escuela sino para la vida", mucho más lo es hoy, en que la vida, por sus múltiples repercusiones y conflictos sociales, se ha vuelto complejísima aun en pueblos antes inaccesibles. Pero ahí está la educación que ha de preparar al hombre para hacer frente a esta complejidad y en medio de ella, como decía en cierta ocasión el Cardenal Pacelli, hoy Pío XII, se ha de hacer útil a los demás en el lugar que la Providencia le ha asignado. A esta educación social en las escuelas primarias exhortaba el Ministerio de Educación ya en 1938, encargando a los maestros que inculcasen a los niños, adaptándolos a ellos, los principios de las Encíclicas sociales, para contrarrestar el odio de clases y el materialismo.

El presente librito es una preciosa ayuda para orientar a los maestros en fomentar esta formación social, entendida ésta en un sentido muy amplio por abarcar todos los fenómenos de la vida social en los pueblos campesinos. Para las escuelas rurales ha sido ideado sobre todo, aunque es susceptible de aplicarse a otros ambientes. Pretende que el maestro sepa aprovechar todos los recursos de la vida rural, para que los alum-

nos se conviertan en observadores e investigadores de todos sus aspectos sociales, aprovechando sus propias experiencias. Se señalan ocho temas como objeto del trabajo social en común, dirigido por el maestro: eartidad y tendencia de la población; tipo y situación de la localidad; historia; trabajo y tipo de vida; vivienda; gobierno, higiene y servicios sociales; diversiones y cultura; vida religiosa.

Hoy, que se trata de dar una orientación localista a la escuela rural, de reconciliar a los jóvenes campesinos con el medio ambiente en que viven, este librito es un inestimable guía para el maestro que quiera contribuir a esta obra de elevación material, cultural y moral de la vida campesina, haciendo apreciar a sus alumnos las bellezas y valores del ambiente social en que viven.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

ANGLÉS, HIGINIO, Pbro., *La música en la Corte de los Reyes Católicos. II. Cancionero musical de Palacio*.—Instituto español de Musicología. C. S. I. C. (Barcelona, 1947) 45 p. de texto, 250 de música (facsimiles) 32×22 cm.

Constituye una verdadera revelación para los musicólogos la aparición del primer volumen que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas dedica a la música en la Corte de los Reyes Católicos. Con publicaciones de esta índole puede España presentarse ya con todo su esplendor musical ante el mundo erudito, y no tiene que deplorar aquel olvido de antaño respecto a nuestros valores musicales.

No es ya el genial Victoria, ni un Morales, un Guerrero, los únicos que colocan a nuestra nación a la altura musical que le corresponde. Gracias a la asombrosa actividad del Instituto, podrá ahora todo aficionado saborear a través de una magnífica transcripción en llaves modernas, toda la belleza de nuestra antigua polifonía en el género profano. En el cancionero en cuestión figuran las más importantes representaciones de la escuela española en la segunda mitad del siglo XV. Esta exuberante producción aparece caracterizada por una gran diafinidad y sencillez; parece que nuestro sol meridional haya aclarado y simplificado toda la densidad de la técnica contrapuntística que del Norte nos venía, imprimiendo al mismo tiempo en todo el conjunto el sello característico de nuestro folklore.

Con esta hermosa colección nos ofrece el Instituto de Musicología, gracias a la gran erudición y fuerte dinamismo de su ilustre director, abundante material apto para saciar la curiosidad del más exigente estudioso, y al mismo tiempo eminentemente práctico, pues las dimensiones y facilidad de escritura de la mayor parte de las obras están al alcance de toda institución musical medianamente preparada.

Felicitemos una vez más al Instituto Español de Musicología, a su benemérito director D. Higinio Anglés, Pbro., y a sus inteligentes colaboradores, que tan arduosamente contribuyen a la exaltación de nuestra cultura nacional.

ANTONIO MASSANA, S. I.

REVISTAS

APOLOGETICA. PATRISTICA. DOGMATICA Y DOCTRINA DE TEOLOGOS.
SAGRADA ESCRITURA

RAHNER, KARL, S. I. *Die Zugehörigkeit zur Kirche nach der Lehre der Enciclika Pius XII "Mystici Corporis Christi"*: ZkathTh 69 (1947) 129-188.

Un estudio atento de la reciente Enciclica "Mystici Corporis Christi", de S. S. el Papa Pío XII, comparado con la enseñanza anterior de la Teología, así sobre las condiciones que requiere la condición de miembro de la Iglesia, como sobre la posibilidad de una unión por gracia con Cristo aun para aquellos que no pertenecen a ella en el sentido indicado, lleva a la conclusión de que el Papa nada innova sobre estos puntos, sino que establece la doctrina común en materia tan importante. Fue necesario que el Vicario de Cristo la expusiese con claridad, avalada con su autoridad, para contrarrestar ciertas corrientes, que parecían basarse en la concepción de una comunidad meramente interna y espiritual por el amor, a lado de la Iglesia externa y jurídica fundada por Cristo bajo el régimen del Papa. Lo nuevo de la Enciclica viene a ser la identificación terminológica más acentuada de la Iglesia militante con el cuerpo místico de Cristo, y el mayor relieve dado al Espíritu Santo como alma de este cuerpo.

Pero se pregunta el autor si el tenor de la Enciclica da ocasión a ulteriores constataciones y derivaciones en la problemática acerca de la esencia de la Iglesia, precisamente en la solución de las dificultades que presentan los dos puntos indicados.

1. La comparación de la Iglesia con los sacramentos ilumina la teología. Como se dan sacramentos válidos e informes, porque son diversas las condiciones requeridas para la validez del signo exterior y las necesarias para su eficacia interna, lo que nos lleva a una doble descripción de la esencia del sacramento, así podemos distinguir un doble concepto de la Iglesia: Iglesia como presencia corporal de Cristo por su gracia, e Iglesia en cuanto es algo válido y distinto del elemento interior, discernible humanamente en su dimensión visible y jurídica, que hasta cierto punto es lo más sustancial de ella (como ocurre con los sacramentos). Esta es la que la Enciclica con los modernos teólogos designan *in recto* con el nombre de Iglesia, y a ella se refieren al determinar las condiciones de miembro de la Iglesia. Pero sin entrar en conflicto con la doctrina de fe que los pecadores no herejes o cismáticos son miembros de la Iglesia, se puede preguntar qué se requiere para una pertenencia a la Iglesia más plena por la gracia y la justificación. En este sentido la teología antigua y medieval consideraba el pecado mortal como una cierta separación de la Iglesia en su plenitud, y el sacramento de la Penitencia como una reconciliación no sólo con Dios, sino aun con la Iglesia, pues el pecador no es miembro fructífero de ella, aunque lo sea válido. [Me permito señalar el artículo publicado en EstEcl 2 (1923) 386-402, *Significación de la forma del Sacramento de la Penitencia*, y la tesis

del P. B. Xiberta, O. C., *Clavis Ecclesiae*, Roma, 1923, sobre esta materia]. Así se salva plenamente el misterio de la presencia invisible de Cristo en el mundo y la libérrima dispensación de la gracia divina.

2. La *necessitas medi* de la pertenencia a la Iglesia visible para la salvación es hipotética; se satisface a ella por el "*votum Ecclesiae*"; así se coordina conceptualmente esta necesidad con la posibilidad de salvación para los que inculpablemente no pertenecen a ella. Una más profunda investigación teológica puede justificar mejor esta idea, al hallar en el "*votum Ecclesiae*" no algo equivalente a una mera buena voluntad, sino una visibilidad cuasi sacramental de la Iglesia. La humanidad es una unidad, tanto en el orden natural como en el sobrenatural (pecado original y reparación en Cristo). Por la Encarnación del Verbo ha sido constituida "pueblo de Dios", destinado a la vida divina, realidad que pertenece a la dimensión de lo visible e histórico, presupuesta a las determinaciones libres de cada persona, y concretada en la organización visible y jurídica que llamamos Iglesia. Así toda justificación por la fe y el amor, en cuanto es agregación ontológica al pueblo de Dios, encierra en sí un elemento de Iglesia. Por esto el acto de caridad justificativo tiene una dimensión de visibilidad, que le da un aspecto cuasi sacramental, es el "*votum Ecclesiae*". Este problema lleva pues a la admisión de una pluralidad en la realidad de la Iglesia; la Iglesia, como visibilidad y signo de la unión con Dios, encierra una doble realidad: Iglesia como organización jurídica, e Iglesia como "humanidad consagrada por la Encarnación del Verbo". Así la necesidad de medio de la Iglesia se puede referir a los dos aspectos esenciales de la Iglesia. [Recuérdese que, según lo indicado en el primer punto, el elemento visible y jurídico es el que viene *in recto* en la definición de la Iglesia.]

J. M. DALMAU.

GAECHTER, PAUL, S. I., *Das dreifache "Weide meine Lämmer"*: ZkathPh 69 (1947) 328-344.

El triple encargo de Cristo a San Pedro, Io 21, 15-17, no se explica filológicamente por la distinción entre *arnia*, *próbatá* y *probatia*, como ni por la reminiscencia de la triple negación. La explicación verdadera ha de buscarse en la importancia del encargo, la enorme trascendencia de la potestad del primado que le confiere, representada en la solemnidad que implica la triple repetición del encargo. Una serie de hechos constatados prueba que era como regla del derecho oriental en Palestina, Arabia, etc., la triple aserción para asegurar la validez en el matrimonio y divorcio. Un caso parecido lo ofrece en tiempo de Abraham la narración de Gen 23. Importantes consecuencias se derivan sobre la fidelidad de la narración evangélica.

J. M. D.

ANDRIESEN, D. PAUL, O. S. B., *L'Apologie de Quadratus conservée sous le titre d'Épître à Diognète*: RechThAncMéd 13 (1946) 5-39, 125-149, 237-260.

Recogiendo una insinuación rechazada por H. Kihn, *Ursprung des Briefs an Diognet*, Friburgo de Br., 1882, el autor de estos artículos hace ver que la *Apología* de Quadrato, de la cual solamente se conocía un fragmento en Eusebio, HE, IV, 3, 2, se ha conservado en la llamada *Epistola a Diogneto*. *Diogneto* sería un título del Emperador Adriano, al cual

ría dirigida la Epístola. La demostración se apoya en la semejanza de estilo entre el breve fragmento citado y el resto de la Epístola, y las diversas circunstancias sobre Quadrato y Adriano que nos ha transmitido la tradición

J. MADOZ.

GUTWENGER, ENGELBERT. S. L. *Papias, eine chronologische Studie*: ZkathTh 69 (1947) 385-416.

La oscura cuestión cronológica sobre Papias tiene su importancia; se trata de un testigo apostólico; no es maravilla que la crítica racionalista haya querido desplazarlo a la segunda mitad del s. II. Sin embargo un estudio cuidadoso lleva al autor a las conclusiones siguientes. De los datos de San Ireneo y de Eusebio se puede deducir que Papias vivía antes del 110. El contenido conocido de la obra de Papias muestra que es anterior al Apocalipsis; que el anciano Juan es el mismo apóstol y evangelista; que éste y Aristión vivían al componer Papias su *Logion Kiriakón exegeteis*.

J. M. D.

B. DE HEREDIA, V., O. P., *Orientación humanística de la teología vitoriana*: CiencTom 72 (1947) 7-27.

Por humanismo en Vitoria se entiende no tan sólo la forma literaria, ni solamente el espíritu crítico. "El humanismo vitoriano, sin prescindir de eso, va aún más allá, alcanzando a las ideas, a la doctrina, para convertirlo en norma y vida del hombre, de la sociedad en las diversas circunstancias en que puede encontrarse." Así, pues, el humanismo en la teología vitoriana consta de tres elementos, que se estudian por separado, a saber: forma, método y contenido ideológico.

GILLON, L. B., O. P., *La doctrina del pecado original en Francisco de Vitoria*: CiencTom 72 (1947) 28-40.

¿Cuál fué el pensamiento de Vitoria sobre la voluntariedad del pecado original? En sus lecciones de 1533 sobre la 1-2, después de asentar, contra Durando, que se trata de un verdadero pecado, propone tres explicaciones, que Vitoria estima insuficientes, y que él completa de esta manera: "Peccit Deus legem cum Adam quod omnes essent grati Deo propter illum si non peccasset. Ipso vero facto inimico, omnes eius posterii propter ipsum facti sunt ingrati positive et iniusti, quia displacet Deo puer iste quia est filius istius qui offendit eum. Hoc est peccatum originale et nihil aliud".

HUBERA, V., Pbro., *Doctrina de Vitoria acerca del martirio*: CiencTom 72 (1947) 41-61.

Según Vitoria, el martirio es un acto de virtud, y más en concreto, un acto eficaz de la virtud de la fortaleza y un acto imperado de la virtud de la caridad. Las condiciones subjetivas para que el martirio resulte provechoso son, además de la aceptación de la muerte, la disposición interior necesaria para conseguir el estado de gracia, siendo aquí donde Vitoria es exageradamente optimista al independizar el martirio de la penitencia. El martirio tiene eficacia "quasi ex opere operato".

S. GONZÁLEZ

AYUSO MARAZUELA, TEÓFILO, *¿Texto arrecensional, recensional o prerrecensional? Contribución al estudio de la Crítica Textual de los Evangelios*: EstBibl 6 (1947) 35-90.

Completa y amplia otro artículo del mismo autor, publicado en 1935, con título semejante, restringido al texto cesariense y precesariense. Los numerosos trabajos de crítica neotestamentaria aparecidos desde entonces invitaban a volver sobre el tema. La primera parte del artículo, histórica, es una exposición sintética de la investigación crítica en sus tres etapas de hegemonía del Textus Receptus, arrecensional; de hegemonía del texto crítico, recensional y de vuelta al texto prerrecensional del siglo II. La segunda parte aplica los principios críticos al problema concreto sobre que versa el artículo: ¿La elección crítica del texto se ha de hacer sin atender al influjo recensional que haya podido experimentar el texto, basándose en un solo códice o en un grupo de ellos de carácter homogéneo (texto recensional); o se ha de fundar en el análisis de documentos múltiples provenientes de arquetipos dispares o recensiones diversas (texto recensional); o, por último, se ha de apoyar prevalentemente en los testigos del texto en el período anterior a la primera recensión crítica (texto prerrecensional)? El primer método queda excluido por el hecho incontrovertido de la existencia de recensiones, familias y grupos y porque lleva consigo la falta de todo criterio objetivo para juzgar de la bondad de las lecciones. Cuanto al segundo, se ha de distinguir entre el aparato crítico y el Texto mismo. Una ojeada a la investigación crítica de los Evangelios muestra un avance constante en el conocimiento de las relaciones entre los diversos documentos y en su clasificación por familias o recensiones. En el aparato crítico, pues, no se puede prescindir de ello; hay que seguir en él un método recensional, que además permite reseñar en poco espacio y con claridad los diversos documentos y sus posiciones respectivas. Pero el texto elegido no ha de ser suma de elementos recensionales. Antes de que a mediados del s. III se hiciera la primera revisión crítica del texto evangélico, éste se hallaba extendido por toda la cristiandad.

El valor de este texto prerrecensional del s. II es indubitable. Su antigüedad y la excelencia de los testigos del texto precesariense lo ponen de manifiesto. Por eso los críticos van dejando de mirarlo con menosprecio y hoy entre ellos una tendencia a rehabilitarlo. Ese es el texto que hay que poner como base del texto crítico según el principio formulado por el P. Bover: "nullus est testis audiendus, qui ad antiquissimam textus formam nobis perviam, illam nimirum II saeculo vigentem, aliqua ratione, sive directa sive indirecta, deduci non queat". Esta forma de texto viene transmitida independientemente por las dos familias occidental y precesariense. Puede haber también otras transmisiones y aun puede hallarse en las mismas recensiones. De ahí varios caminos para reconstruirlo: por medio de códices que lo transmitan directamente sin contaminaciones, como el P 45; por otros ya contaminados por elementos heterogéneos, como D y la *Vetus Latina*; por una serie de códices que fundamentalmente transmitan el texto prerrecensional aunque contaminado con elementos recensionales, como el grupo precesariense; indirectamente por medio de los códices, particularmente antiguos, que transmiten los textos recensionales, ya que éstos suponen un fondo prerrecensional. Las conclusiones finales resumen estos resultados al par que subrayan la importancia de las dos familias occidental y precesariense para dar con el texto original del Evangelio, principalmente cuando las dos van de consuno, sobre todo, cuando además coincide el elemento recensional cesariense.